



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.531 **.-**

MAT: Aprueba términos de referencia de licitación "Servicio de transporte para viajes de estudio escuela Las Ciénagas (Villarrica-LicanRay) y escuela La Colonia (Talcahuano-Concepción)".

Laja, 26 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Términos de Referencia de licitación "Servicio de transporte para viajes de estudio escuela Las Ciénagas (Villarrica-LicanRay) y escuela La Colonia (Talcahuano-Concepción)".
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°206 y N°207 ambos de fecha 12/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitudes de pedido N°822 y N°823 ambas de fecha 11/11/2013, emitidas por las escuelas Las Ciénagas y La Colonia
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE los Términos de Referencia sobre "Servicio de transporte para viajes de estudio escuela Las Ciénagas (Villarrica-LicanRay) y escuela La Colonia (Talcahuano-Concepción)", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la comisión evaluadora de ofertas de "Servicio de transporte para viajes de estudio escuela Las Ciénagas (Villarrica-LicanRay) y escuela La Colonia (Talcahuano-Concepción)", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Encargadas de escuela Las Ciénagas y escuela La Colonia.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Fondos SEP, a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM